## Inicia proceso de inscripción para que las organizaciones comunales de la región Chorotega puedan capacitarse sobre uso de SICOP

- Matrícula abierta del 3 al 20 de febrero de 2025. Cursos inician en marzo.
- Organizaciones deberán llevar los cursos Unidades Usuarias Básico y Proveedurías/Unidades Compradoras.
- La matrícula se realiza a través del sitio <u>www.sicop.go.cr</u>

La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (Dinadeco) comunica al movimiento comunal de la región Chorotega que la próxima semana inicia el proceso de inscripción para que las organizaciones comunales puedan capacitarse sobre el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

Los representantes de las organizaciones comunales que sean designados para capacitarse en esta temática deberá realizar el proceso de inscripción del 3 al 20 de febrero a través del sitio web <a href="https://www.sicop.go.cr">www.sicop.go.cr</a> e ingresar a la pestaña <a href="https://www.sicop.go.cr">Matrícula cursos virtuales SICOP</a> y realizar el proceso de registro. Los cursos se llevan en el mes de marzo.

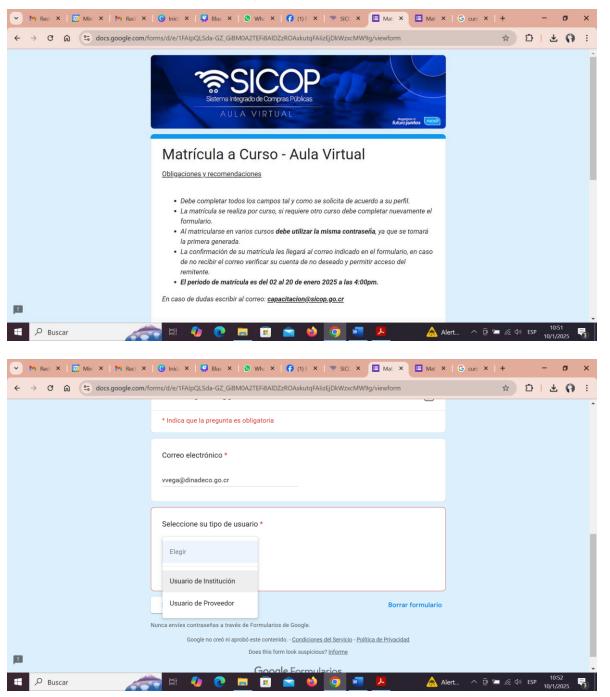


En el proceso de matrícula, al ingresar a la pestaña MATRICULA CURSOS VIRTUALES SICOP el sistema le va a desplegar un formulario de matrícula y ahí en la casilla SELECCIONE SU TIPO DE USUARIO deberá escoger USUARIO DE INSTITUCIÓN debido a que las organizaciones comunales, en su mayoría estaría llevando el curso como administradores de fondos públicos.

Zapote, contiguo al BCR www.dinadeco.go.cr 2528-4162 / 2528-4163 prensa@dinadeco.go.cr



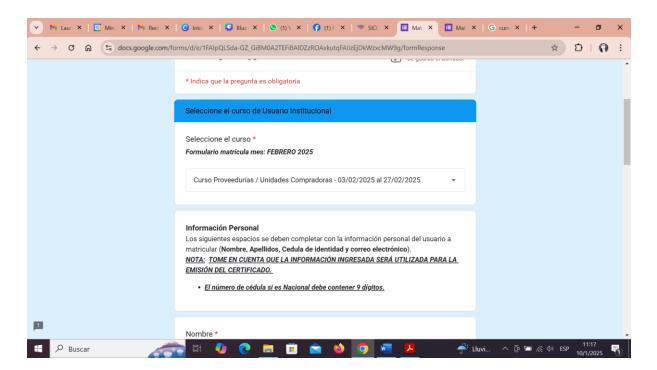
## GOBIERNO DE COSTA RICA



Los cursos que deben llevar los dirigentes comunales son **Unidades Usuarias Básico** y **Proveedurías/Unidades Compradoras**. La modalidad es virtual y es asincrónico, eso quiere decir que la persona va completando el curso a su ritmo, en el horario que ella misma establezca a su conveniencia. En el espacio de nombre de la institución usted deberá poner el nombre completo de la organización comunal a la que representa.

Zapote, contiguo al BCR www.dinadeco.go.cr 2528-4162 / 2528-4163 prensa@dinadeco.go.cr

## GOBIERNO DE COSTA RICA



Cuando haga su proceso de matrícula le va a llegar un correo electrónico que le informa que usted ya está inscrito en el curso seleccionado, como medida de control y para darle ese reporte al Ministerio de Hacienda, Dinadeco le agradece reenviar ese correo al promotor de Dinadeco que está a cargo de darle acompañamiento a su organización, de esta manera juntos podremos ir dando evidencia del cumplimiento de este proceso formativo.

Recuerde que la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda autorizó prorrogar la exclusión temporal del uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) a las organizaciones comunales creadas al amparo de la Ley N°3859 sobre Desarrollo de la Comunidad por un año más (hasta el 1° de diciembre del 2025) condicionado a que se capaciten sobre el uso de dicho sistema.

La Ley General de Contratación Pública usa como criterio para determinar su ámbito de aplicación la utilización de fondos públicos, por lo tanto, todas las contrataciones que realicen entes públicos o privados (como las organizaciones de desarrollo) cuando empleen fondos públicos y superen el 50% del límite inferior del umbral fijado para licitaciones menores del régimen ordinario deberán hacer uso del SICOP.

El 50% del límite inferior de dicho umbral es establecido en diciembre de cada año por la Contraloría General de la República, actualmente debería utilizarse SICOP cuando la contratación supere los \$\\$64.804.333\$ para compra bienes y servicios y \$\\$174.473.216\$ para obras (según resolución R-DC-128-2024).

CP-IC-002-2025 VVB 30 de enero de 2025.

Zapote, contiguo al BCR www.dinadeco.go.cr 2528-4162 / 2528-4163 prensa@dinadeco.go.cr